En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 19 días del mes de junio de 2021.

VISTO y CONSIDERANDO:

La presentación del Dr. Pablo Alfredo Candela, en su carácter de Titular del Juzgado de Instrucción Nº 3 del Distrito Judicial Norte, mediante la cual informa que resulta necesario contar con un agente judicial con experiencia suficiente para que preste funciones en esa unidad, en atención a las tareas que allí se llevan a cabo y a los fines de no afectar el servicio de justicia.

En este marco, toda vez que el Dr. Candela tiene la necesidad de ir completando la planta de la unidad a su cargo y atento las necesidades funcionales, propone que se traslade al Sr. Rafael Ernesto Ponce, Legajo Nº 141, quien actualmente se desempeña en el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad Nº 1 de ese mismo distrito judicial, toda vez posee el perfil necesario para desarrollar las tareas que allí se requieren.

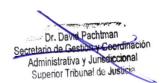
Que dicho traslado cuenta con la conformidad de todas las partes, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. Nº 176/18 y 08/19, respectivamente.

Por ello,

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVEN:

1°) TRASLADAR al Sr. Rafael Ernesto Ponce, Legajo Nº 141, al Juzgado de Instrucción Nº 3 del Distrito Judicial Norte, a partir de la ///





///notificación de la presente.

2°) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Dr. Devid Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME Secretaria de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia

masolución registrada bajo

el Nº 57/21

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia